Ibagué, 11 de septiembre de 2025

Señores,
Secretaria de Educación Municipal
Ibagué, Tolima

Asunto: Solicitud de cesión de derechos económicos del Contrato No. 2367 del 29 de agosto de 2025

Yo, NELSON GABRIEL ZULUAGA ORTIZ, con número de identificación 14.395.956, actuando en representación de OBRAS Y CONSULTORIAS EFICIENTES SAS, con Nit 901253514-8, quien actúa como contratista en el contrato N° 2367 del 29 de agosto de 2025 con la Alcaldía de Ibagué, por medio de la presente, presento esta solicitud de cesión de derechos económicos.

Información del Contrato

- **Número de Contrato:** 2367 del 29 de agosto de 2025
- **Objeto del Contrato:** CONTRATAR LA REALIZACIÓN DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ÁRBOLES AISLADOS – TALA POR OBRA PÚBLICA DE OCHENTA Y OCHO (88) INDIVIDUOS ARBÓREOS DE DIFERENTES ESPECIES FORESTALES QUE SE ENCUENTRAN PLANTADOS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ, DE CONFORMIDAD CON EL PERMISO EXPEDIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN 0237 DEL 4 DE FEBRERO DE 2025 POR CORTOLIMA
- **Fecha de Suscripción:** 29 de agosto de 2025
- **Valor del Contrato:** CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($59.428.400)

Detalles de la Cesión

- **Cedente (quien cede el derecho):**
 - **Nombre de empresa:** OBRAS Y CONSULTORIAS EFICIENTES SAS
 - **Nit:** 901253514-8
 - **Nombre completo:** NELSON GABRIEL ZULUAGA ORTIZ
 - **Número de identificación:** 14.395.956
 - **Dirección:** CR 7 A N. 61 - 53 MZ B CA
 - **Teléfono:** 3115339830
 - **Correo electrónico:** obrasyconsultoriaseficientes@gmail.com

- **Cesionario (quien recibe el derecho):**
 - **Nombre de empresa:** COLGRAMAS S.A.S.
 - **Nit:** 901084485-7
 - **Nombre completo:** VIVIAN TATIANA RAMIREZ GUAYARA
 - **Número de identificación:** 1.110.482.068
 - **Dirección:** AV AMBALA NRO. 43-75 LC 8 - Brr ambala

ESPACIO EN BLANCO

- **Teléfono:** 3212060990
- **Correo electrónico:** colgramas@gmail.com

Objeto de la Cesión

- El objeto de esta cesión es la transferencia total de los derechos económicos correspondientes al pago del valor total del contrato de prestación de servicios N° 2367 del 29 de agosto de específicamente por el valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($59.428.400) correspondientes a la totalidad del valor del contrato.

Términos y Condiciones

1. La presente cesión se realiza de forma **voluntaria e irrevocable**.
2. El cedente OBRAS Y CONSULTORIAS EFICIENTES SAS declara que los derechos económicos objeto de esta cesión son de su exclusiva propiedad y se encuentran libres de cualquier gravamen o limitación.
3. El cesionario COLGRAMAS S.A.S. acepta la cesión en los términos aquí descritos.
4. Esta cesión debe ser notificada y aceptada por la Alcaldía de Ibagué para que tenga plena validez y efecto legal.
5. Los pagos correspondientes a los derechos cedidos deberán ser consignados en la cuenta bancaria del Cesionario, la cual se encuentra anexa a esta solicitud.

Para constancia, se firma la presente solicitud en la ciudad de Ibagué a los once (11) días del mes de septiembre de 2025.

Cedente:

OBRAS Y CONSULTORIAS EFICIENTES SAS
901253514-8
NELSON GABRIEL ZULUAGA ORTIZ
14.395.956

Cesionario:

COLGRAMAS S.A.S.
901084485-7
VIVIAN TATIANA RAMIREZ GUAYARA
1.110.482.068

EN LA NOTARIA SEPTIMA DEL
CIRCULO DE IBAGUE - TOLIMA
ELABORO
NESTOR [illegible] MANRRIQUE RATIVA

RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA
Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

EN LA NOTARÍA SÉPTIMA DEL CÍRCULO DE IBAGUÉ - TOLIMA

Se presentó

ZULUAGA ORTIZ NELSON GABRIEL

con C.C. 14395956

y declaró que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma que en él aparece es de su puño y letra y la misma es la que acostumbra en todos sus actos públicos y privados. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. La identificación biométrica se hace a solicitud del usuario.

Cod.: xg388

www.notariaenlinea.com

Ibagué, 2025-09-16 08:39:37



X

El declarante

HECTOR JULIO CRUZ CASALLAS
NOTARIO 7° DEL CÍRCULO DE IBAGUÉ - TOLIMA

21992-45636

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIO
HÉCTOR JULIO
CRUZ CASALLAS
NOTARÍA SÉPTIMA DE IBAGUÉ

NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE IBAGUÉ

RECONOCIMIENO CONTENIDO FIRMA Y HUELLA

Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

CERTIFICA

Que el día, 2025-10-01 09:02:13

RAMIREZ GUAYARA VIVIAN TATIANA

Identificado (a) con C.C. No. 1110482068

y manifestó que reconoce expresamente el contenido de este documento y que la firma y huella que en él aparecen son las suyas. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

www.notariaenlinea.com

Documento: xrzkb





X Vivian Ramirez

El compareciente

935-55e9f861

TERESA PAVA SANTOS
NOTARIA 4 DEL CIRCULO DE IBAGUE
05042

Indice Derecho

NOTARÍA CUARTA
TERESA PAVA SANTOS
Notaria Cuarta Ibagué